

Delegación de Hacienda de la Provincia para su ulterior autorización.  
 Cuarto.- Que asimismo se aprueban las Ordenanzas Fiscales sujetando su tramitación a la propia del Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures. On the left side, there are three signatures: the top one is 'M. J.', the middle one is 'Juan Cuxart', and the bottom one is 'Antonio Hill'. On the right side, there are three signatures: the top one is 'Jose Boada', the middle one is 'Juan Cuxart', and the bottom one is 'Antonio Hill'. A large, stylized flourish or signature is written below the 'Antonio Hill' signature on the right.

En Cornellá de Llobregat a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balasch Cuxart, Don Juan Cuxart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Cal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehús y Don Torencio Marcos Solerilla, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Chivero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

AutORIZAR la apertura de un establecimiento industrial de venta de carbones al por mayor y menor a Don Valentín Sallent Guiteras, en la calle Soler Cortada número dos.

AutORIZAR a Doña Antonia Cahissa Mariné concesionaria del puesto fijo número uno del interior de la Plaza Mercado, para que pueda cambiar la renta en el mismo que tiene concedida de tocino fresco en lugar de carne de cordero.



autorizar a Don Pedro Martí Bruach para que pueda trasladar para su consumo en otros términos municipales, la carne de las reses de su propiedad, sacrificadas en este Matadero Municipal, debiendo acreditar para ser eximido de los derechos de consumo, los justificantes oportunos de ingreso de carne en los otros municipios.

Que el día treinta y uno de los corrientes, cese en el desempeño de Sereno interino Don Panciano Lisbona Pequerul.

Que a partir del primero de Febrero próximo, desempeñará el cargo de Sereno interino de este Ayuntamiento, en la barriada de Campreciós a Don José López Navarro, con la gratificación semanal de cincuenta pesetas.

Aprobar las siguientes facturas: a Suministros de Papelería y Escritorio pesetas sesenta y dos con veinticinco céntimos, - al Tribunal Tutelar de Menores pesetas quinientas cincuenta y dos, - a Jaime Benas pesetas cuatro mil novecientas noventa y ocho, - a Talleres y Construcciones Torres pesetas treinta, - al mismo pesetas setenta y dos, - a Ramona A. Sancho pesetas ciento doce con cincuenta y cinco céntimos, - a la misma pesetas ciento cincuenta y nueve con treinta cinco céntimos, - a Don Juan Carrando Andriu pesetas trescientas sesenta y una con cuarenta y cinco céntimos, -

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda: Desestimar la petición suscrita por Don José Picanyol, Doña Rosa Pastor, Don Joaquín Barbera y Doña Fortunata Acacio, solicitando la exención del pago de las contribuciones especiales por el concepto de alcantarillado en la calle de Torres y Bages.

Que por el Cuerpo Técnico Municipal, sea acordado el establecimiento de arbolado en el Camino de la Miranda.

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento las Empresas Industriales, Siemens Industria Eléctrica y la Sociedad General de Cables, la pavimentación de la calle Luis Muntadas, por ser la vía de acceso a sus establecimientos, para lo cual ofrecen ayudas económicas especiales, se acuerda con el voto en contra del Concejal Señor Juvé, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar el proyecto presentado por el Arquitecto Muni-



cipal para la pavimentación de la calle Luis Muntadas, bajo el Presupuesto de pesetas sesenta mil ochocientas ochenta y tres con cincuenta céntimos.

Segundo.- Sacar a subasta la construcción de las referidas obras de pavimentación, bajo el tipo del Presupuesto de la obra.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones generales y técnicas que regirán la licitación.

Aprobar el acta de recepción de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Torres y Bages, realizadas por Don Francisco Benas, adjudicatario de la subasta que se realizó para la ejecución de las mismas, debiéndosele por tanto devolver por Depositaria el importe de la fianza depositada con motivo del remate de referencia.

Vista la comunicación de la Jefatura Local de C. E. G. y de las J. O. N. S. solicitando una subvención del Ayuntamiento para los actos a celebrar con motivo de la Fiesta de la Liberación, se acuerda designar una Comisión integrada por el Señor Alcalde y los Señores Concejales Balasch y Marcos, que quedará encargada de los referidos festejos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Padrón de Contribuciones especiales por la pavimentación de la calle Luis Muntadas, se acuerda:

Primero.- Aprobar el presupuesto de la obra, confeccionado por el Arquitecto Municipal, de valor de pesetas sesenta mil ochocientas ochenta y tres con cincuenta céntimos.

Segundo.- Aprobar la relación de las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo.

Tercero.- Determinar que la base del reparto, se tomará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas con frente a dicha calle.

Cuarto.- Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzará la suma de pesetas reintinuere mil trescientas ochenta con cincuenta y siete céntimos.

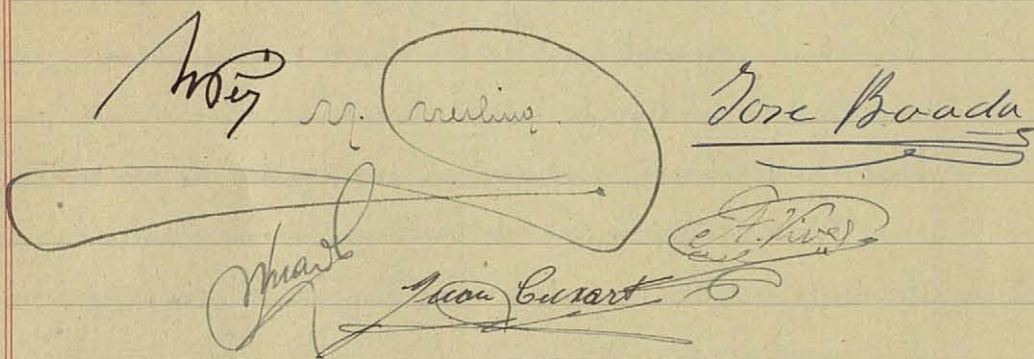
Quinto.- Aprobar la relación de las cuotas individuales, de los obligados a contribuir por la referida pavimentación de la calle Luis Muntadas.

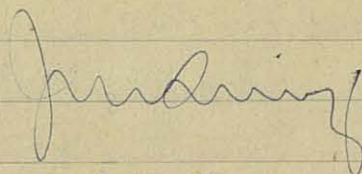
Sexto.- Que una vez aprobados los anteriores documentos sean expuestas al público, a los efectos de las oportunas reclamaciones.



Séptimo.- Aceptar los auxilios ofrecidos para estas obras por las Entidades Sociedad General de Cables Eléctricos S. a. y Siemens Industria Eléctrica S. a. de respectivamente pesetas siete mil quinientas y quince mil doscientas veinte por lo cual la cantidad que ha de aportar el Ayuntamiento queda rebajada en pesetas veintidós mil setecientas veinte importe total de los referidos auxilios, de conformidad a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro y trescientos treinta y cinco del Estatuto Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures. At the top left is a signature that appears to be 'M. J. ...'. To its right is a signature 'Jose Boada' with a horizontal line underneath. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Manuel ...' and another that is partially obscured by a large scribble.

A single handwritten signature, likely of the secretary, written in a cursive style.

En Cornellá de Llobregat a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Bakisch Ausart, Don Juan Ausart Llargués, Don Santiago Juné Siqueras, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Kehnés y Don Lorenzo Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Severo.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: